



TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia
Senado de la República

Informe Anual
2020



Informe anual de labores de la Unidad de Transparencia del Senado de la República, - Ejercicio 2020

Índice

Presentación	1
Primera Sección	2
I. Resumen	2
II. Actividades Relevantes	3
III. Perspectiva 2021	5
Segunda Sección	7
Concentrado de Cifras	7
I. Solicitudes	8
II. Muestreo de solicitantes	16
III. Buzón de participación ciudadana	16
IV. Recursos de revisión	17
Tercera Sección	
I. Conclusiones	19

Presentación

El **Informe Anual de Actividades 2020** tiene como finalidad presentar el trabajo realizado por esta Unidad durante ese ejercicio, en materia de transparencia, acceso a la información pública y la protección de los datos personales en el Senado de la República.

Sin duda el año reportado es un ejercicio sin precedentes, ello derivado de la pandemia suscitada por el virus coloquialmente conocido como Covid 19, que afectó a México y al mundo en general, sin embargo, esta oficina trató y logró mantener una eficaz atención a asuntos y temas de su competencia, lo que se refleja en las siguientes páginas.

Es así como, el presente documento contiene información de tipo cuantitativa y/o estadística que reúne tanto los números como el análisis del comportamiento de las **solicitudes de Información y de ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)** recibidas en **2020**, su administración y gestión, detallándose los medios de recepción, características de las peticiones recibidas, así como las entidades responsables a las cuales fueron turnadas y las respuestas brindadas. Asimismo, contiene la **Prospectiva 2021**, en la que se proponen los ejes centrales que guiarán las metas y desempeño de esta Área durante el próximo año.

Por otro lado, en el apartado de **Muestreo de Solicitantes** se detallan los distintos criterios de clasificación del perfil de los y las solicitantes del Senado de la República. Por su parte, en el apartado de **Recursos de Revisión** presentados durante el año **2020**, se puntualiza la fecha de recepción, así como el resultado de la resolución una vez que se analizó en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El presente documento muestra el trabajo realizado para cumplir con actividades de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en la Cámara de Senadores, ello a pesar de la pandemia mencionada anteriormente.

Se tiene certeza de que todo lo que se mide se puede mejorar en este 2021 de cara a la atención, gestión y trámite de las solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCO, así como en todas las obligaciones normativas de esta Unidad de Transparencia; lo cual coadyubará en que se dé una oportuna rendición de cuentas del Senado de la República para con toda la ciudadanía del Estado Mexicano.

Dra. Ileana Hidalgo Rioja
Coordinadora General de la Unidad de Transparencia

Resumen

I. Número de solicitudes presentadas.

Se recibieron un total de **1,073** solicitudes de información, de las cuales **1,068** fueron de acceso a información pública (solicitudes de información) y **5** relacionadas con los derechos ARCO.

II. La cantidad de solicitudes tramitadas y atendidas, así como el número de solicitudes pendientes.

De las **1,073** solicitudes de información, se tramitaron y atendieron un total de **1,011** y, al cierre del ejercicio, quedaron pendientes de respuesta **62** solicitudes, las cuales serán atendidas en **enero de 2020**.

III. El número de recursos de revisión presentados en contra de las respuestas otorgadas por el Senado de la República.

Se notificó la admisión de **48** recursos de revisión presentados por personas inconformes con las respuestas emitidas por el Senado de la República, en los cuales el INAI, resolvió de la siguiente manera:

- ✓ **21** se confirma la respuesta.
- ✓ **10** se sobresee.
- ✓ **2** se modifica.
- ✓ Al cierre del ejercicio 2020, se encuentran en trámite de sustanciación **15** recursos de revisión.

Este documento es un reporte cuantitativo y cualitativo de la actuación del Senado de la República en materia de transparencia, pues los resultados obtenidos son el reflejo de la colaboración de todas y cada una de las entidades responsables, las cuales se han sumado para garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública y a la debida protección de sus datos personales.

Actividades relevantes

Unidad de Transparencia

Acciones realizadas por la Unidad de Transparencia para dar atención a las obligaciones previstas en las Leyes General y Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Datos.

Entre las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia destacan las siguientes:

- Acompañamiento presencial previa la pandemia y a distancia durante la misma a **servidores públicos adscritos a todas las áreas** administrativas, parlamentarias, órganos técnicos, grupos parlamentarios y comisiones, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales,
- Cabe mencionar que por la pandemia no se concluyó con el programa de capacitación previsto para el año 2020, aprobado por el Comité de Transparencia, sin embargo, en enero de 2021 se convocó a la jornada virtual de capacitación en la que se verán los conceptos, procedimientos, plazos y obligaciones correspondientes, así como las sanciones en torno al incumplimiento de las leyes de la materia.

Lo anterior, como parte de los objetivos institucionales del Senado de la República de ser en 2020 reconocido como un sujeto obligado 100 % capacitado en las materias referidas.

- Impartición de asesorías y capacitaciones continuas a distancia, principalmente, al personal de apoyo en las comisiones, relacionadas con la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Obtención del **100%** de cumplimiento en la carga de información a las obligaciones de transparencia reflejadas en el SIPOT, **por tercer año consecutivo**, lo que sin duda representa un reto para mantener dicho parámetro de excelencia de cara al ejercicio 2021.

- Alimentación constante de la información trabajada en esta Unidad en el micrositio de Transparencia del Senado de la República, ejemplo de ello son los informes mensuales y las actualizaciones trimestrales al sitio habilitado para brindar acceso a las obligaciones de transparencia.
- Por lo que respecta al turno de solicitudes tanto de acceso a la información como de ejercicio de derechos ARCO, se lleva a cabo con apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al marco normativo del Senado de la República, atendiendo al principio de búsqueda exhaustiva, es decir, las solicitudes de acceso a la información se envían a todas las áreas cuyas funciones y atribuciones estén relacionadas con la petición de la persona solicitante.
- Del mismo modo, se brindó a los ciudadanos y a las entidades responsables asesoría en materia de transparencia de manera personalizada, a fin de estar en condiciones de apoyarlas institucionalmente y transformar a la Unidad de Transparencia en una oficina proactiva.
- Cuando existe la posibilidad de emitir una respuesta pronta al solicitante, la Unidad de Transparencia, hace efectiva su facultad de responder de forma directa e inmediata al solicitante, lo cual equivalió casi al **12 %** de todas las solicitudes respondidas durante el año 2020.
- En el año se recibieron **1,068** solicitudes de información y solo **5** solicitudes de datos personales dando un total de **1,073** solicitudes de las cuales se dio respuesta a **1,011** solicitudes y solo quedaron pendientes al corte del 2020 **62** solicitudes.
- Lo anterior es equivalente al **94.22%** del total de solicitudes ya contestadas. Cabe mencionar que el restante se encuentra en trámite en las distintas entidades responsables del Senado de la República, estando todas ellas dentro del plazo legal establecido para el trámite de su atención.
- Se dio cabal atención a la totalidad de las fracciones (**59**) que carga el Senado de la República en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- En diciembre se colaboró como parte de la *Red por una Cultura de Transparencia*, impulsada por el INAI en capacitaciones brindadas a otro sujeto obligado, concretamente al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, se dieron en total 2 cursos de Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 2 de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Se atendió el tema relativo a la Matriz de Marco Lógico del Programa Institucional del Sistema de Evaluación del Desempeño 2020, solicitado por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas.
- Al respecto, se realizó captura de metas cuatrimestrales, respecto de los indicadores capturados en el tema del desempeño de la Unidad de Transparencia, mismos que resultaron todos favorables, es decir, se tuvo una planeación adecuada del ejercicio 2020.
- Finalmente, se colaboró con la Contraloría Interna, específicamente con la Subcontraloría de Evaluación para la Gestión Parlamentaria, para la integración del Diagnóstico y Evaluación de Proceso de la Unidad de Transparencia, así como para la Evaluación de Resultados 2020 y el Análisis de la Matriz de Indicadores.
- Se fungió como área de enlace con personal del INAI para la presentación del Informe Anual 2019 de labores del INAI, presentado en el Senado de la República por el presidente de dicho órgano autónomo, el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, ello previo la pandemia, en la que esta soberanía tomó conocimiento de dicho informe.

Prospectiva 2021

El año 2020, fue complicado, sin duda no tiene precedentes, sin embargo, si algo ha de rescatarse debe ser el compromiso de los servidores públicos del País para sacar adelante sus obligaciones ya sea en guardias presenciales o a distancia; en este ejercicio la Unidad de Transparencia mantuvo constante contacto con personal del Senado de la República y del INAI, de ahí es que esa aseveración se plasma con certidumbre y es con esa premisa que se tiene en cuenta para este 2021, cumplir con lo siguiente:



- Seguir colaborando estrechamente con el INAI, así como con las distintas áreas del Senado de la República, para seguir con el cumplimiento de disposiciones normativas en materia de transparencia.
- Continuar con los mecanismos de capacitación preferentemente a distancia para que quienes laboran en el Senado de la República cuenten con las herramientas metodológico-jurídicas adecuadas para atender los temas que les sean asignados en su esfera de responsabilidad y tengan relación con los temas de transparencia y protección de datos personales.
- Obtener de nueva cuenta un 100% de calificación en la verificación vinculante 2021, realizada a obligaciones de transparencia de esta Institución Legislativa.
- Refrendar los reconocimientos de institución y comité 100 % capacitados.
- Brindar atención personalizada y profesional a la ciudadanía, de tal modo de que la misma esté satisfecha con los servicios y trámites realizados por esta Unidad de Transparencia.
- Capacitar al personal de la Unidad de Transparencia, para estar a la altura de la exigencia en cuanto a asesoría se refiere, para con las distintas entidades responsables del Senado de la República, ello tanto en respuesta de solicitudes de información, como en el tema de carga de la información respectiva a obligaciones de transparencia.
- Impulsar la difusión y capacitación en materia de transparencia en relación con el Senado de la República.
- Trabajar bajo los ejes estratégicos para el mejor funcionamiento de esta Unidad de Transparencia, los cuales se apegan a los conceptos de parlamento abierto, participación y capacitación y compromiso y responsabilidad.
- Mantener los buenos resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Segunda Sección

Concentrado de Cifras 2020

1,073 **SOLICITUDES**

1,068 **SOLICITUDES**
DE INFORMACIÓN

5 **SOLICITUDES**
DE DATOS PERSONALES

41 **BUZONES**
DE ATENCIÓN CIUDADANA

177 **SOLICITUDES**
CONTESTADAS
DIRECTAMENTE POR LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

6 **VISITAS AL MÓDULO**

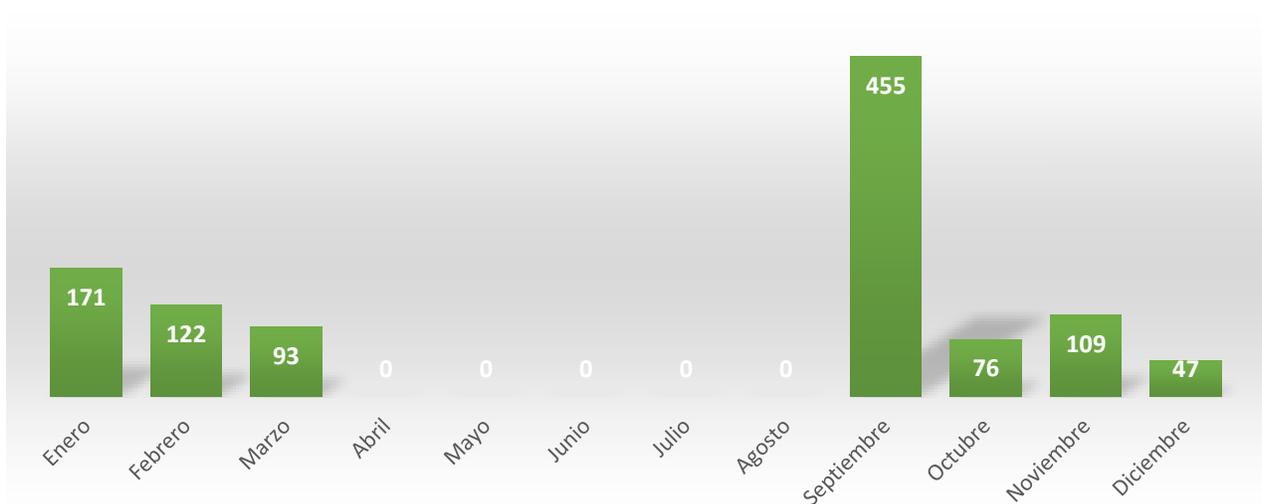
35 **ASISTENCIAS**
TELEFÓNICAS Y PERSONALES

48 **RECURSOS**
DE REVISIÓN

Solicitudes

I. Solicitudes de Información

Por otro lado, el total de solicitudes registradas en **2020** es de **1,073**, donde se observa el incremento de solicitudes en el mes de septiembre, en el que se contabilizan las solicitudes recibidas en los meses de abril a agosto, cuyos plazos fueron suspendidos por el INAI derivado de la pandemia mencionada anteriormente. Por otro lado, las solicitudes tienen un notable decrecimiento en diciembre.



Atención de Solicitudes de Información enero - diciembre 2020

La Unidad de Transparencia del Senado de la Republica ha generado las categorías de **1. Medios de Recepción de Solicitudes**; **2. Área de Atención**; **3. Materia y Tema**; y **4. Total mensual**; para facilitar el análisis estadístico de las solicitudes.

1. Medios de Recepción de solicitudes

La Unidad de Transparencia tiene diversos medios de recepción de solicitudes, a través de los cuales, los usuarios pueden hacer llegar sus peticiones a la Cámara de Senadores, siendo estos, los siguientes.

- ✓ **Módulo de Atención;**
- ✓ **Correo Electrónico;**
- ✓ **Correo Postal;**
- ✓ **Plataforma Nacional de Transparencia.**
- ✓ **Vía Telefónica.**

Informe Anual 2020

Para 2020 se registraron un total de **1, 073** solicitudes, de las cuales se recibieron en los siguientes medios:

- ✓ **1061** por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia;
- ✓ **12** por medio de correo electrónico;
- ✓ **0** por medio del módulo físico ubicado en la Unidad de Transparencia;
- ✓ **0** por otros medios.

A continuación, se muestra la gráfica con el número de solicitudes por medio de recepción:



De lo anterior se desprende una clara y contundente tendencia de la ciudadanía a ingresar las solicitudes por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que habla de la correcta difusión del tema de transparencia, acceso a la Información y Protección de datos personales, pues el **98.88 %** de las solicitudes ingresaron por este medio electrónico.

Informe Anual 2020

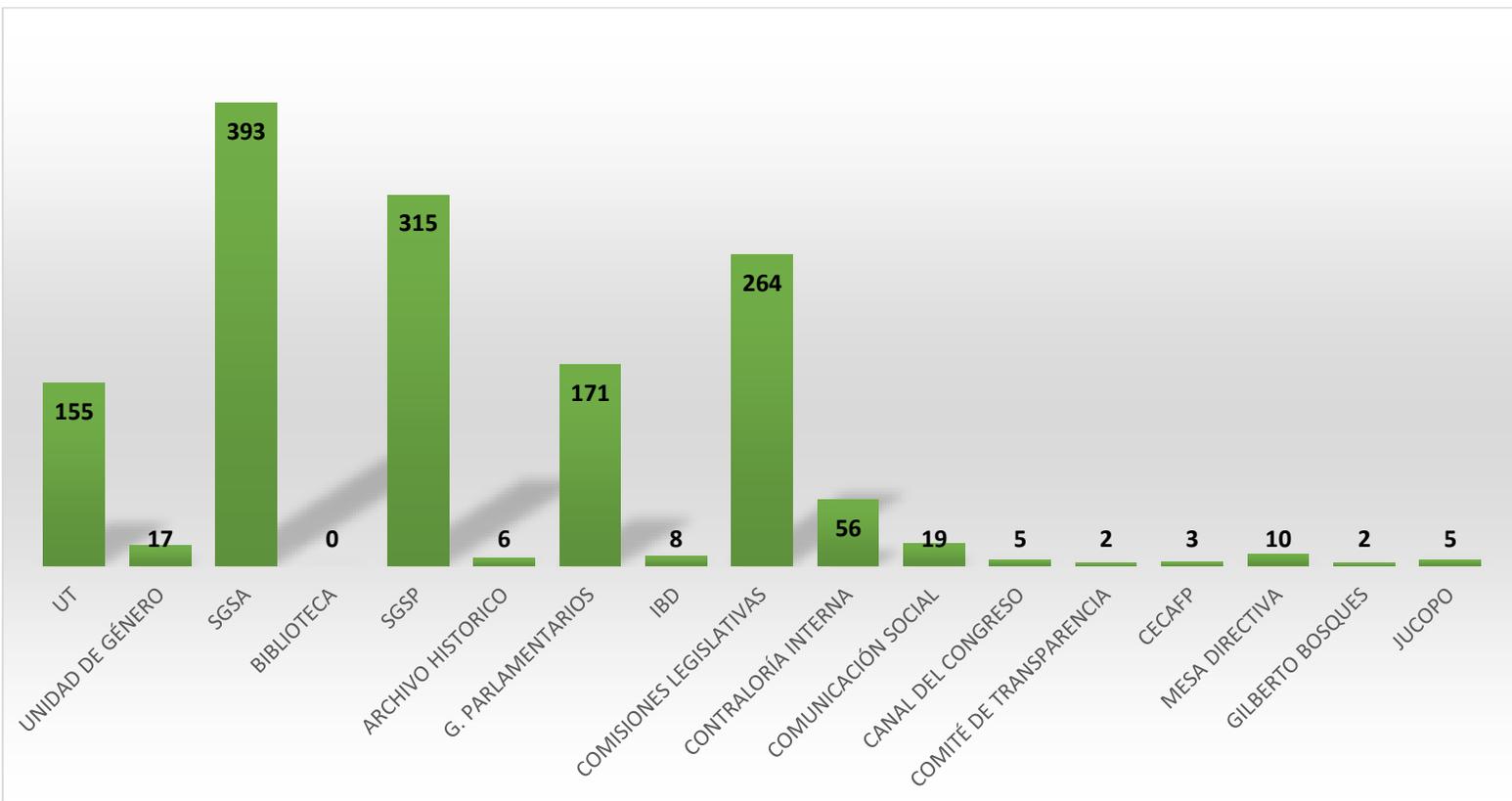
2. Atención de Turnos de Solicitudes por Área

Durante el 2020 se realizaron **1,431** turnos a las distintas áreas responsables de esta Cámara de Senadores para la atención de las **1,073** solicitudes que fueron recibidas.

Así, el área que recibió la mayor parte de los turnos de las solicitudes fue la Secretaría General de Servicios Administrativos, con el **27.77%**, siendo los principales temas de consulta los relacionados con presupuesto, dietas, sueldos, compras, viáticos, entre otros de índole administrativo.

Posteriormente, la Secretaría General de Servicios Parlamentarios que recibió cerca del **22.26%** de los turnos, seguido de las Comisiones Legislativas que se les fue turnado el **18.65%** de las solicitudes.

A continuación, la gráfica muestra el número de turnos recibidos por las distintas áreas del Senado de la República:



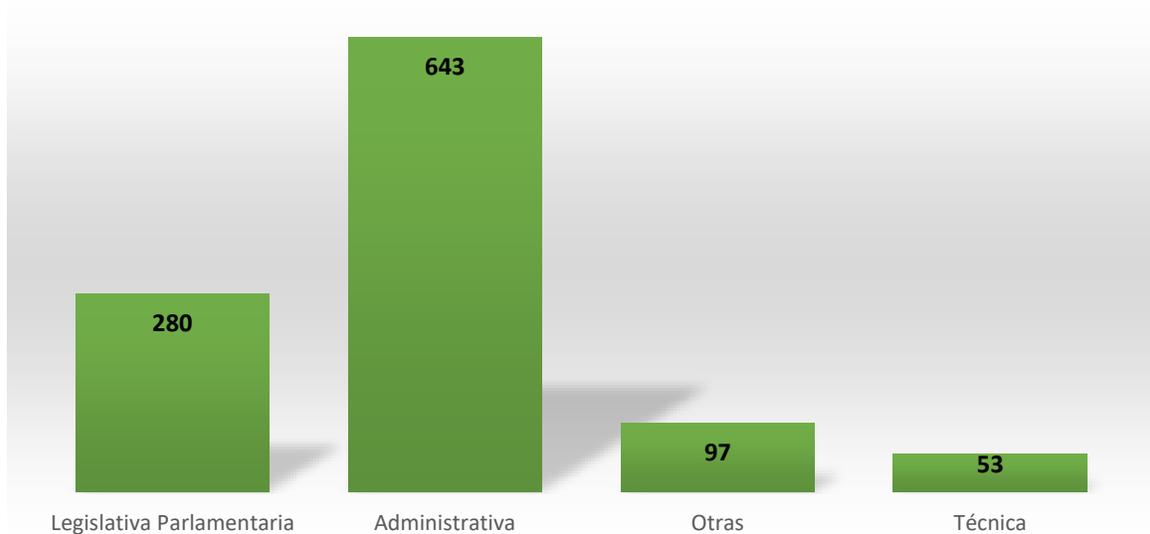
Informe Anual 2020

3. Solicitudes de Información por Materia

En el 2020 el **59.92%** de las solicitudes recibidas fueron clasificadas como “**Materia administrativa**”, seguidas del **26.09%** como “**Materia Legislativa y parlamentaria**”; lo que indica que el **86 %** de las solicitudes que llegan al Senado de la República están directamente relacionadas con temas administrativos y parlamentarios.

Por su parte la “**Materia otras**” tuvo el **9.04 %** de las solicitudes de este ejercicio y finalmente la “**Materia técnica**”, contó con el **4.95 %**, únicamente.

{ La Materia Administrativa registró un mayor número de solicitudes en 2020 con 643 }



Cabe mencionar que el detalle del comportamiento de cada una de las 4 materias reportadas en el 2020 se observa en los diversos informes mensuales publicados en el micrositio de la Unidad de Transparencia.

Informe Anual 2020

a) Temas en Materia Administrativa:

En materia Administrativa, se observan **643** solicitudes, siendo que el **54.28%** estuvo relacionada con temas de **“Organización”**; mientras que **“Sueldos, Dietas y Plantillas”** lo sigue con un **17.88%**; **“Presupuesto y gasto”** con el **16.80%** de las solicitudes. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Administrativa:

{ El tema predominante fue “Organización” }

TOTAL = 643



Informe Anual 2020

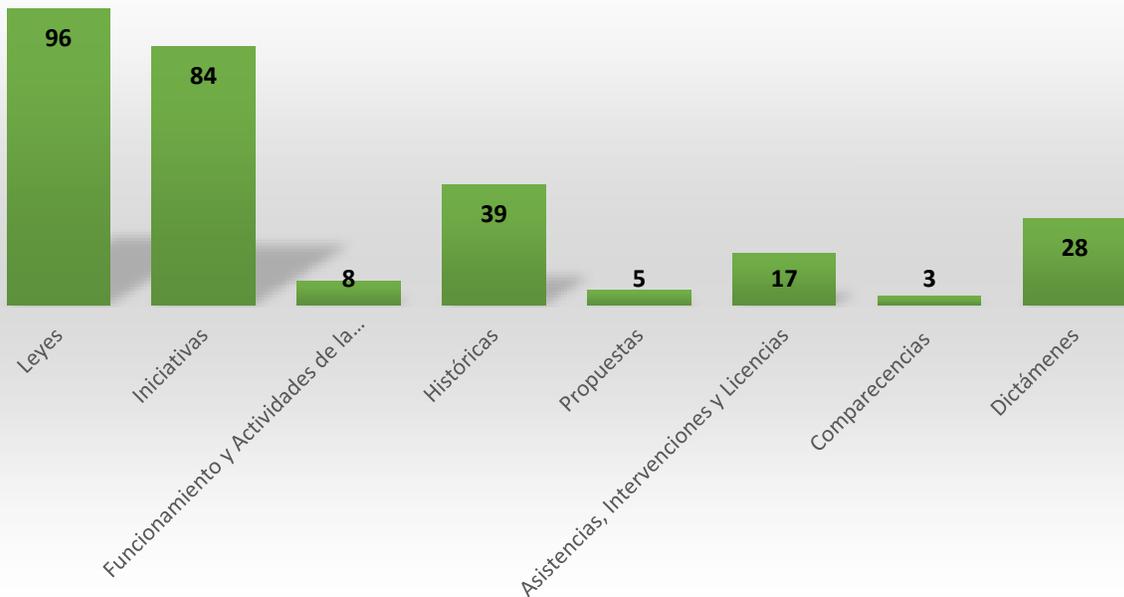
b) Temas en Materia Legislativa Parlamentaria:

En materia Legislativa Parlamentaria, se reportaron **280** solicitudes, siendo que el **34.29%** estuvo relacionada con temas de “**Leyes**” mientras que el rubro “**Iniciativas**” registró un **30.00%**. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Legislativa Parlamentaria:

{
}

El Tema predominante fue “Leyes”

TOTAL = 280



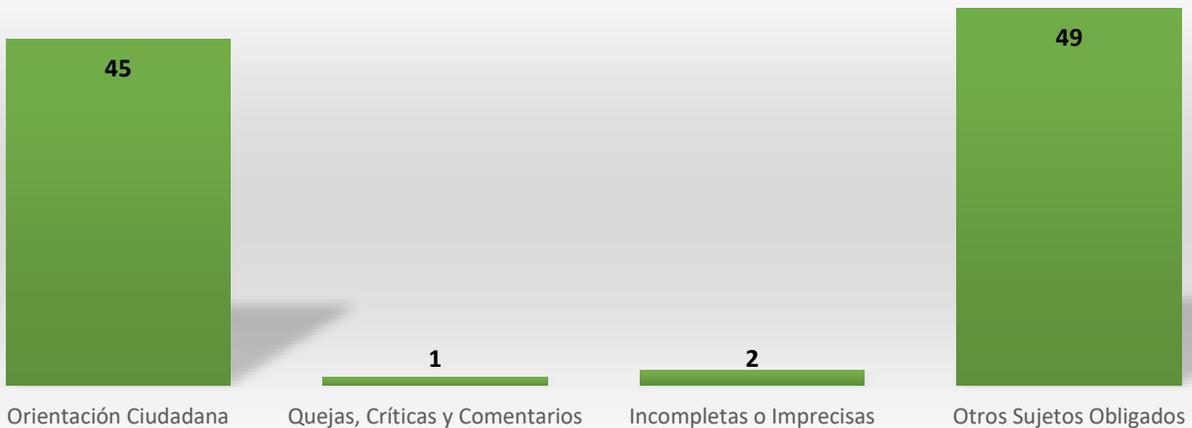
Informe Anual 2020

c) Temas en Otras Materias:

En 2020, se recibieron **97** solicitudes relativas a esta categoría, **50.52%** de ellas se clasificaron como **“Otros Sujetos Obligados”**, mientras que bajo el tópico **“Orientación Ciudadana”** registró un porcentaje de **46.39%**.

{ El Tema predominante fue “Otros Sujetos Obligados” }

TOTAL = 97



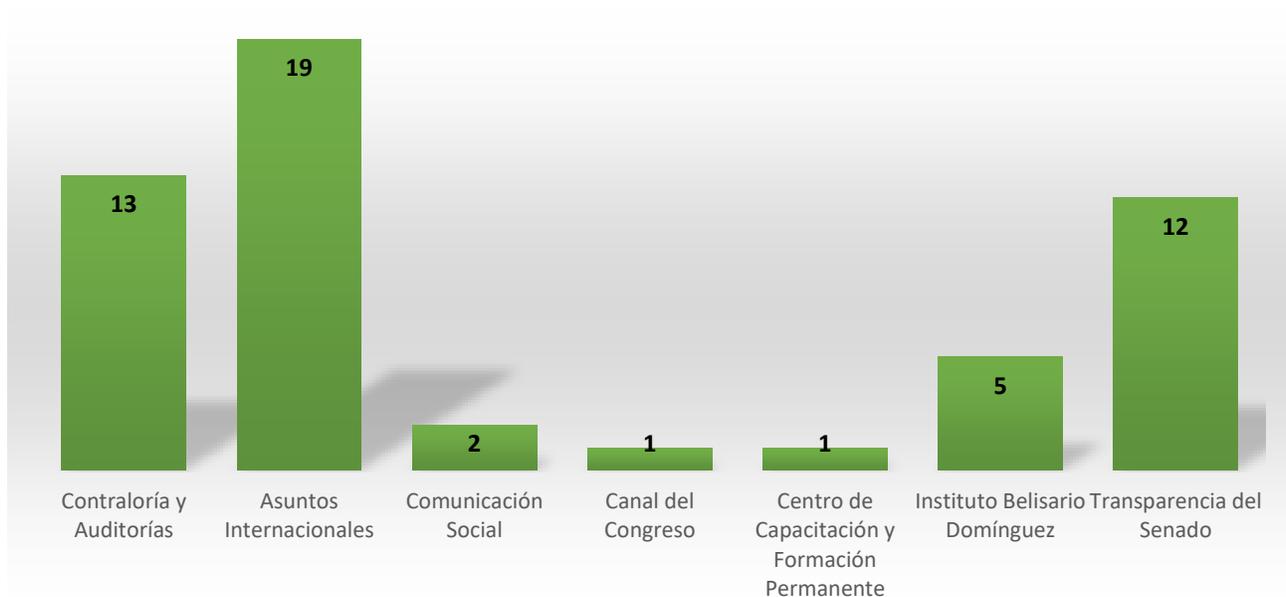
Informe Anual 2020

d) Temas en Materia Técnica:

En materia Técnica, se registraron **53** solicitudes, siendo que el **35.85%** estuvo relacionada con temas de **“Asuntos Internacionales”**; mientras que los temas de **“Contraloría y Auditorías”** representó el **24.53%**. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Técnica:

El Tema predominante fue “Asuntos internacionales”

TOTAL = 53



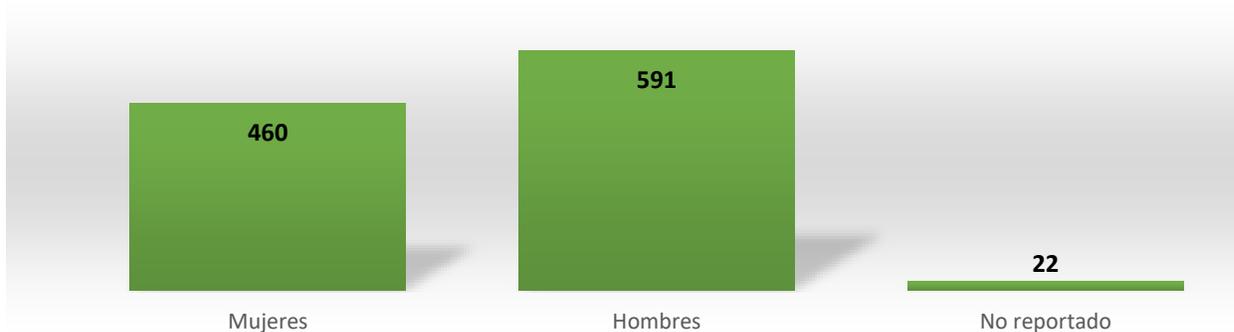
Muestreo de solicitantes

4. Muestreo de Solicitantes

En 2020, se obtuvo una muestra de **1,073** solicitantes, con base en los datos que los solicitantes registraron de manera electrónica, cuyas características se proporcionan a continuación.

La mayoría de los solicitantes resultan pertenecer al género masculino con el **55.07%**; mientras que **42.87%** de los solicitantes especificó pertenecer al género femenino. Lo que refleja una tendencia un poco mayor del género masculino en el ejercicio de su derecho de acceso a la información a este Senado de la República, sin embargo, en el ejercicio 2019 la diferencia era de 30 % mayor del género masculino sobre el femenino, lo que habla que poco a poco el segundo género en comento adquiere mayor interés en acceder a la información.

Género	Total 2020
Masculino	591
Femenino	460
Sin Especificar	22
Total	1,073



5. Buzón de Participación Ciudadana

A partir de 2010 se instrumentó una nueva herramienta de participación ciudadana denominada: “Buzón de Comentarios y Sugerencias”, el cual fue un mecanismo más de acercamiento entre las personas y el Senado de la Republica, transformándose en un nuevo mecanismo de participación ciudadana que busca evaluar el servicio y la atención brindada por esta Unidad de Transparencia a los solicitantes. A través de este Buzón de Evaluación Ciudadana se generaron **41** comentarios ciudadanos, durante el periodo del 2020.

Recursos de revisión

6. Recursos de Revisión

En 2020 se presentaron **48** Recursos de Revisión. A continuación, se expone un listado de estos que contiene el número de expediente, la fecha de notificación de admisión, el folio de la solicitud y el sentido de la resolución y/o status de este en el órgano garante nacional.

No. Expediente	Notificación de admisión	Folio	Sentido de la Resolución
RRA 0477/20	28/01/2020	0130000190719	CONFIRMA
RRA 0491/20	15/01/2020	0130000199719	CONFIRMA
RRA 0507/20	22/01/2020	0130000005520	SOBRESEE
RRA 0556/20	22/01/2020	0130000209119	CONFIRMA
RRA 0557/20	24/01/2020	0130000209019	CONFIRMA
RRA 0599/20	28/01/2020	0130000195319	SOBRESEE
RRA 0616/20	20/01/2020	0130000201919	MODIFICA
RRA 0617/20	20/01/2020	0130000202019	CONFIRMA
RRA 0863/20	31/01/2020	0130000204319	CONFIRMA
RRA 0928/20	31/01/2020	0130000011820	CONFIRMA
RRA 0930/20	05/02/2020	0130000205019	SOBRESEE
RRA 0998/20	04/02/2020	0130000204619	SOBRESEE
RRA 1058/20	06/02/2020	0130000206219	CONFIRMA
RRA 1184/20	06/02/2020	0130000201719	SOBRESEE
RRA 1438/20	14/02/2020	0130000201119	CONFIRMA
RRA 1439/20	12/02/2020	0130000209319	CONFIRMA
RRA 1442/20 RRA 1447/20	12/02/2020	013000201419, 0130000201619	CONFIRMA
RRA 1454/20	14/02/2020	0130000209219	CONFIRMA
RRA 1440/20	17/02/2020	0130000201219	CONFIRMA
RRA 1433/20	17/02/2020	0130000201019	CONFIRMA
RRA 1445/20	17/02/2020	0130000201519	CONFIRMA
RRA 1541/20	18/02/2020	013000005420	SOBRESEE
RRA 1426/20 RRA 1441/20	18/02/2020	0130000200919, 0130000201319,	CONFIRMA
RRA 1744/20	18/02/2020	013000007920	CONFIRMA
RRA 1792/20	19/02/2020	0130000007220	CONFIRMA
RRA 1888/20	19/02/2020	013000009120	CONFIRMA
RRA 1909/20	25/02/2020	0130000008820	CONFIRMA

RRA 2823/20	11/03/2020	013000007520	MODIFICA
RRA 3127/20	18/03/2020	0130000018120	SOBRESEE
RRA 3542/20	18/03/2020	0130000019420	SOBRESEE
RRA 4167/20	21/09/2020	0130000020720	SOBRESEE
RRA 8769/20	25/09/2020	0130000031920	PENDIENTE
RRA 10026/20	08/10/2020	0130000032620	SOBRESEE
RRA 10631/20	23/10/2020	0130000035720	CONFIRMA
RRA 11740/20	04/11/2020	0130000077120	PENDIENTE
RRA 11822/20	04/11/2020	0130000075020	PENDIENTE
RRA 12071/20	04/11/2020	0130000084420	PENDIENTE
RRA 12092/20	10/11/2020	0130000083120	PENDIENTE
RRA 12327/20	12/11/2020	0130000078020	PENDIENTE
RRA 12464/20	13/11/2020	0130000050820	PENDIENTE
RRA 12500/20	17/11/2020	0130000068720	PENDIENTE
RRA 12325/20	17/11/2020	0130000061420	PENDIENTE
RRA 12514/20	19/11/2020	0130000069320	PENDIENTE
RRA 12810/20	23/11/2020	0130000083420	PENDIENTE
RRA 13470/20	02/12/2020	0130000090120	PENDIENTE
RRA 13625/20	09/12/2020	0130000090920	PENDIENTE
RRA 13758/20	09/12/2020	0130000088120	PENDIENTE
RRA 13900/20	15/12/2020	0130000091220	PENDIENTE

- **De 1073 solicitudes se recibieron 48 recursos de revisión.**

**{ Esto es un únicamente un 4.19 %
de índice
de inconformidad con la respuesta
de este sujeto obligado }**

- **De los mismos en ninguna ocasión el INAI revocó una respuesta del Senado de la República.**

Conclusiones

El Informe Anual de Actividades de este atípico 2020 presentó las actividades desarrolladas a lo largo del año por parte de la Unidad de Transparencia del Senado de la República, en donde se pueden advertir las distintas acciones de esta Unidad para cumplir con la normativa de la materia, así como para difundir aquellas situaciones que se estimaron pertinentes tanto al interior como al exterior del Órgano Legislativo, ello tanto en materia de acceso a la información como en materia de protección de datos personales.

Lo anterior a pesar de la pandemia que azotó al mundo y que en el caso mexicano no ha sido la excepción, no obstante, se tiene la obligación de proteger un derecho humano de la ciudadanía, por lo que se dio cuenta de cómo es que esta oficina cumplió con sus obligaciones, demostrado a través de cifras y/o estadísticas que dan cuenta del trabajo realizado.

En este sentido, y con un especial agradecimiento a los integrantes de los Órganos de Gobierno de este Senado de la República, esta Unidad de Transparencia ha logrado:

1. Cumplir en todo momento con los parámetros exigibles emanados de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
2. Orientar en dicho marco legal a servidores y servidoras públicas de la totalidad de las áreas administrativas, técnicas y parlamentarias del Senado de la República.
3. Consolidar a la Unidad de Transparencia en una oficina proactiva y participativa en materia de transparencia, y no solo limitarla a ser una oficialía de partes.
4. Cumplir por tercer año consecutivo con el **100%** de calificación en la verificación vinculante, realizada por el INAI en el ejercicio 2020.

Asimismo, hay 3 porcentajes que resultan oportunos destacar ya que son claros indicadores de la eficiencia y eficacia en la atención a las solicitudes de información:



1. El **95.81%** de los solicitantes quedaron satisfechos con las respuestas brindadas, pues no ingresaron recurso de revisión.
2. El índice de recursos de revisión es de **4.19 %**.
3. La Unidad de Transparencia respondió el **18.45%** de las solicitudes ingresadas en 2020.

Finalmente, esta Unidad de Transparencia ha tenido y tendrá el compromiso en el 2021 de promover distintas acciones tendientes a transparentar los asuntos de la competencia del Senado de la República, siempre bajo los principios *pro-persona*, y de máxima publicidad, establecidos en los artículos 1º y 6º Constitucional, y convencidos de que la transparencia es un mecanismo de rendición de cuentas y un medio de participación ciudadana de la mayor importancia para la vida democrática de México.

Dra. Ileana Hidalgo Rioja
Coordinadora General de la Unidad de Transparencia





**Reforma No. 135, Planta Baja,
Oficina No. 14. Hemiciclo, Col.
Tabacalera,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030**

**Contacto:
transparencia@senado.gob.mx
Teléfono: 51-30-22-00 Ext. 3306, 3103, y
4114**